PROVIDENCIA GOC N° 104 /2022

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE SEPELIO.
FECHA : 18 DE JULIO DE 2022.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ **FUTURO S.A**
- ✓ **SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A**
- ✓ **GRUPO PROINSA S.A.**
- ✓ **MARGATTI**
- ✓ **PARQUE SERENIDAD S.R.L.**

De las solicitudes enviadas se ha obtenido retorno de la firma FUTUTO S.A. y GRUPO PROINSA S.A.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido vía correo electrónico por la firma FUTURO S.A y GRUPO PROINSA S.A. y Adjudicaciones anteriores de la CONATEL 2021 (ID: 393657), conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 en el Punto menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 235/2022

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones**

De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

Fecha : **18/07/2022**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE SEPELIO.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para el **SERVICIO DE SEPELIO,** conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **FUTURO S.A**
- ✓ **SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A**
- ✓ **GRUPO PROINSA S.A.**
- ✓ **MARGATTI**
- ✓ **PARQUE SERENIDAD S.R.L.**

De las solicitudes enviadas se ha obtenido retorno de la firma FUTUTO S.A. y GRUPO PROINSA S.A.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electronico por la firma FUTURO S.A y GRUPO PROINSA S.A. y Adjudicaciones anteriores de la CONATEL 2021 (ID: 393657), conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 en el Punto menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES COROLINA ROJAS. – JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

MF/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 18 de julio de 2022

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como SERVICIO DE SEPELIO

SERVICIO DE SEPELIO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) FUTURO S.A.	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) GRUPO PROINSA S.A.	Precio Unitario (IVA incluido) ADJUDICACION CONATEL 2021 ID: 393,657	Precio Promedio Referencial	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	SERVICIO DE SEPELIO PARA DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DE LA CONATEL	12	18.000.000	43.750.000	30.375.000	30.708.333	35.314.583	23.031.250

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

RE: SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Cristian Riveros<criveros@futuro.com.py>

mar 12/7/2022 12:49

Bandeja de entrada

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Karen Galeano <kgaleano@futuro.com.py>; Karen Martinez <karen.martinez@odontos.com.py>; Diego Benitez <diego.benitez@odontos.com.py>;

1 archivos adjuntos (72 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO.pdf;

Buenas tardes.

Adjunto el precio referencial según las especificaciones técnicas proveídas.

Saludos.

Cristian Riveros

De: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>
Enviado: lunes, 4 de julio de 2022 13:18
Para: Administracion Futuro <administracion@futuro.com.py>
Cc: contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Señor

FUTURO S.A.

Nos dirigimos a Ud, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SERVICIO DE SEPELIO					
Ítem	Descripción	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Sepelio	12	Mes	18.000.000	216.000.000

SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

GOC Contratación

lun 4/7/2022 13:15

Para:PROVEEDORES@JARDINDELAPAZ.COM.PY <PROVEEDORES@JARDINDELAPAZ.COM.PY>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (214 KB)

EE.TT - SERVICIO DE SEPELIO.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO.xlsx;

Señor

GRUPO PROINSA S.A.

Nos dirigimos a Ud, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Miguel Lombardo <mlombardo@jardindelapaz.com.py> 14 de julio de 2022, 15:05
Para: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>
Cc: contratacion.upyem@gmail.com, Liz Portillo <lportillo@jardindelapaz.com.py>, jgomez@jardindelapaz.com.py

Buenas tardes.

Muy agradecidos por el contacto.

En adjunto remitimos nuestros Precios Referenciales.

Atentos a cualquier consulta

Saludos…

Atte.

JARDIN DE LA PAZ

Miguel Lombardo

Gerente de Operaciones.

Tel. +(595) 21 626 7000

Cel. +(595) 981 533 885

Dir. Itapé 1532 c/ Avda. Independencia Nacional.

Lambaré - Paraguay

De: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>
Enviado el: lunes, 4 de julio de 2022 13:17
Para: proveedores@jardindelapaz.com.py
CC: contratacion.upyem@gmail.com
Asunto: SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

Señor

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

image001.jpg
154K

Propuesta CONATEL.pdf
489K

Asunción, 11 de julio de 2022

CONATEL
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., para presentar nuestra propuesta de provisión de Servicios de sepelio para los directivos, funcionarios permanentes y personal contratado.

Con la firma del contrato, en donde se estipula un plazo de 12 meses, se prevén la cobertura integral del Servicio funerario a nivel Nacional de acuerdo al alcance estipulado en el llamado, así como los componentes estipulados en el mismo.

Sucursales de Jardin de la Paz:
Asunción: Centro (Alberdi entre 1ra. Y 2da)
Fernando de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boqueron
Lambaré: Predio del cementerio Jardín de la Paz
Luque: Iturbe 114 y Yegros
Cnel. Oviedo: Scavenius y Mcal López
Encarnación: Capellán Molas y Padre Winkel
San Juan Misiones: Monseñor Bogarin Argaña

El valor de abono mensual por parte de la CONATEL, para la cobertura es de:

1. Plan **JADE**: 43.500.000 Gs. En forma mensual por contrato de 12 meses
   Total a abonar por año 525.000.000 Gs..

OBS: La empresa Jardin de la Paz, cuenta con mas de 32 años liderando el rubro, 17 salas velatorias propias en todo el País, ofreciendo excelencia en los mas de 60.000 servicios prestados en los años de trayectoria y una flota de mas de 25 vehículos (Carrozas, ambulancias, Minibus) garantizando el mejor homenaje de despedida a quienes se nos adelantan.

Adicional se ofrecen descuentos especiales para la compra de lugares en Cementerio: Lambaré, Luque, Limpio y Cnel Oviedo.

Atentamente,

Juan José Gómez
Gerente Comercial
Jardín de la Paz

Juan José Gómez
Gerente Comercial

tel +(595) 624 753/5
email contacto@jardindelapaz.com.py
dir Avda. República Argentina 1512 esq. Dr. Miguel Torres
Asunción, Paraguay
www.jardindelapaz.com.py

SERVICIO DE SEPELIO					
Ítem	Descripción	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Sepelio	12	Mes	43.750.000	525.000.000

Juan José Gómez
Gerente Comercial
Jardín de la Paz

RV: SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

GOC Contratación

lun 4/7/2022 13:19

Para:sanblaslicitaciones@gmail.com <sanblaslicitaciones@gmail.com>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (214 KB)

EE.TT - SERVICIO DE SEPELIO.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO.xlsx;

Señor

SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS SA

Nos dirigimos a Ud, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

GOC Contratación

lun 4/7/2022 13:18

Para:info@margatti.com <info@margatti.com>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (214 KB)

EE.TT - SERVICIO DE SEPELIO.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO.xlsx;

Señor

MARGATTI

Nos dirigimos a Ud, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO

GOC Contratación

lun 4/7/2022 13:19

Para:ventas.corporativas@parqueserenidad.com <ventas.corporativas@parqueserenidad.com>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (214 KB)

EE.TT - SERVICIO DE SEPELIO.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO.xlsx;

Señor

PARQUE SERENIDAD S.R.L.

Nos dirigimos a Ud, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBI CONFORME
Abog. Luz Mariela Gómez
Departamento De Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL
FIRMA: HORA: 15:58 10/11/2021

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2595/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657.

Asunción, 10 de Noviembre de 2021

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 29 de Octubre de 2021, la Resolución N° 1975/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657.**, la Providencia GOC Nº 205/2021 de fecha 02 de Noviembre de 2021, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, presenta su Informe de Evaluación.
Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación es POR EL TOTAL, **con ejecución plurianual, Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo de 12 (doce) meses.**

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 525.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 393.750.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 78/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657,** a la Empresa: **GRUPO PROINSA S.A, con RUC N° 80082825-9, por un monto total de Gs. 364.500.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos mil). IVA Incluido,** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Por un periodo de 12 (doce) meses**. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 525.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 393.750.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 78/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 10 de Noviembre de 2021, Acta N° 48/2021, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 – "SERVICIO DE SEPELIO" - ID N° 393.657, a la Empresa: GRUPO PROINSA S.A, con RUC N° 80082825-9, por un monto total de Gs. 364.500.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos mil). IVA Incluido, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será POR EL TOTAL, con ejecución plurianual, este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo de 12 (doce) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 525.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 393.750.000 (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil) para el Ejercicio Fiscal 2021, según CDP Nº 78/2021, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.